



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE 1 OFICIAL 1º FONTANERO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.

### PRIMERA.- OBJETO DE LA SELECCION.

1.-Es objeto de la presente convocatoria la selección de 1 Oficial 1º Fontanero como personal laboral temporal a tiempo parcial ( 50% de la jornada) mediante convocatoria pública ( Tablón de anuncios y pagina web ) de los cuales el que quede propuesto/a por la Comisión Calificadora será objeto de contratación a través de contrato de relevo con el fin de sustituir la jornada de trabajo dejada vacante por un trabajador que se jubila parcialmente. La duración de dicho contrato será igual a la del tiempo que reste para alcanzar la edad ordinaria de jubilación del trabajador relevado (65 años de edad ).

### GRUPO C2/18

2.- El resto de aspirantes que sin ser propuestos por la Comisión Calificadora hayan superado el proceso selectivo formaran parte de una bolsa de trabajo, respecto del puesto de Oficial 1º Fontanero objeto de la presente convocatoria, por orden de puntuación, para cubrir futuras necesidades de personal derivadas de permisos, licencias, bajas o cualquier otra ausencia o necesidad que no pueda ser desempeñada por personal de la Corporación. El contrato laboral tendrá carácter temporal según lo recogido en el Art 15.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y tendrá una duración según necesidad desde 1 a 181 días.

### SEGUNDA.- CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en la citada convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener en el momento que finalice el plazo de presentación de instancias del Graduado Escolar, FP1, ESO o Equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DD8900N6O2W3C1B910 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:47

DOCUMENTO: 20160318857

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- f) Encontrarse en situación legal de desempleo.

### TERCERA.- INSTANCIAS.

#### A) Contenido

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr Alcalde en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección.

La instancia deberá acompañarse de:

- Fotocopia del D.N.I
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la base segunda apartado c)
- Fotocopia compulsada del carnet oficial de instalador de fontanería y carnet oficial de instalador frigorista.
- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la experiencia profesional como Oficial 1º Fontanero o similar a través de certificado de servicios prestados, contratos de trabajos, nominas o cualquier otro documento que acredite dicha experiencia, debiendo acompañarse en cualquier caso el certificado de vida laboral para su valoración en la fase de concurso.

#### B) Plazo y lugar de presentación.

Las instancias y la documentación exigida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Andújar los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al que aparezca expuesto los criterios de selección en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Igualmente será objeto de publicación en la página web.

Las instancias también podrán presentarse en cualesquiera de las formas recogidas en el Art 16 de Ley 39/2015 , de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: [info@andujar.es](mailto:info@andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DD8900N6O2W3C1B910 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:47

DOCUMENTO: 20160318857

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**CUARTA.-** Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr Alcalde-Presidente procederá a aprobar la lista de los/as admitidos/as y excluidos/as que será publicada igualmente en el tablón de Anuncios. En el mismo documento se indicará la fecha de realización de la primera de la pruebas previstas en los presentes criterios de selección.

**QUINTA.-** La Comisión Calificadora de la presente convocatoria estará constituido por:

- Presidente/a: Empleado público/a designado por el Alcalde
- Secretario/a: El de la corporación o empleado público en quien delegue
- 3 empleados municipales de la Corporación designados por el Alcalde.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cómo mínimo tres de sus miembros con voz y voto, titulares o suplentes, indistintamente debiendo contar con la presencia del Presidente y del Secretario/a. Las decisiones se adoptaran por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente/a de la Comisión.

## **SEXTA.- Proceso Selectivo.-**

### **A.- FASE DE CONCURSO**

#### **A.1 .- Experiencia Profesional**

- Por haber prestado servicios en puesto igual o similar en cualquier administración pública: 0,10 puntos por cada mes
- Por haber prestado servicios en puesto igual o similar en empresa privada: 0,05 puntos por cada mes

Puntuación máxima: 4 puntos.

#### **A.2.- Formación Especifica**

- Por disponer del Carnet Oficial de Instalador de Fontanería: 1,5 puntos.
- Por disponer de Carnet Oficial de Instalador Frigorista: 1,5 puntos

### **B) FASE DE OPOSICION**

**PRIMER EJERCICIO.- Teórico :** Consistirá en la realización de una prueba teórica ( tipo test) relacionada con el temario contenido en el anexo. La formula de corrección será la de A-(E/X-1): Aciertos menos errores partido por el numero de opciones menos uno. Periodo máximo 2 horas.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DD8900N6O2W3C1B910 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:47

DOCUMENTO: 20160318857

Fecha: 10/11/2016

Hora: 15:17





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

**SEGUNDO EJERCICIO.- Práctico:** Consistirá en la realización de una prueba de carácter eminentemente práctica relacionada con las funciones a desempeñar y el temario contenido en el anexo. Periodo máximo 2 horas.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

**SEPTIMA.-** El tribunal extenderá acta la cual elevará al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

**OCTAVA : PRESENTACION DE DOCUMENTOS:**

8.1.- Los/as aspirantes a medida que sean llamados para su contratación y con carácter previo aportarán ante el negociado de Personal del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

- a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social
- d) 20 dígitos de una cuenta bancaria.
- e) Certificado de inscripción en la demanda de empleo expedido por el SAE (informe de inscripción).

8.2.- Quien salvo los casos de fuerza mayor no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado , quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

**NOVENA : NORMAS DE APLICACIÓN.**

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986 y R.D 896/91de 7 de Junio y demás legislación administrativa que resulte de aplicación y no contradiga lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DD8900N6O2W3C1B910 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:47

DOCUMENTO: 20160318857

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17





ANEXO

- TEMA 1. Normas básicas de instalaciones de agua. Terminología. Tuberías: tipos y características, usos más apropiados. Redes de alimentación: acometidas, derivaciones, contadores. Conceptos fundamentales: presión, caudal, volumen. Cálculo de líneas de alimentación a núcleos de aseos, líneas de alimentación individual de equipos.
- TEMA 2. Aparatos sanitarios. Lavabos, Urinarios, Inodoros. Alimentación de agua por cisterna, alimentación de agua por fluxor, ventajas e inconvenientes de cada uno. Accesorios: valvulería, fijaciones, cisternas.
- TEMA 3. Elementos de control. Llaves de corte: tipos, características y uso. Electroválvulas, fluxores, pulsadores: uso y aplicación.
- TEMA 4. Red de saneamiento y evacuación. Botes sifónicos. Redes de saneamiento verticales y horizontales, arquetas de paso sifónicas recogedoras de grasa, su limpieza y mantenimiento.
- TEMA 5. Almacenamiento de agua. Aljibes de agua potable, limpieza y tratamiento de agua. Grupos de presión: su composición y regulación. Aljibes de agua de incendios: tratamiento. Grupos de presión de incendios.
- TEMA 6. Agua caliente sanitaria y de calefacción. Su producción, distribución, tipos y características de las tuberías. Control de temperatura, mantenimiento de instalaciones y reparación de averías.
- TEMA 7. Agua de riego de jardines: producción, distribución, tipos de tuberías, instalación y control, mantenimiento de estas instalaciones.
- TEMA 8. Soldaduras y uniones entre tuberías y accesorios. Tipos y características. Herramientas manuales de corte, doblado, enlace y soldadura.
- TEMA 9. Instalación y mantenimiento de fuentes públicas. Normativa. Cálculo de equipos y conducciones. Elección de equipos.
- TEMA 10. Instalación de riego para parques y jardines. Manejo de herramientas específicas y técnicas operativas.
- TEMA 11. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento de sanitarios y elementos de calefacción. Mantenimiento de calderas, calentadores, termos y radiadores.
- TEMA 12. Fundamentos para la instalación de aparatos de calefacción. Tipos de aparatos de calefacción. Aparatos productores de calor. Aparatos emisores y absorbedores de calor. Elementos de regulación y control en los aparatos de calefacción y climatización.
- TEMA 13. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
- Tema 14. Sistemas de calefacción. Clasificación. Sistemas de control. Quemadores. Regulación automática de la instalación. Conocimientos en mantenimiento y reparaciones del sistema de calefacción mediante caldera y radiadores de agua y suelo radiante.
- TEMA 15.- Fugas, obstrucciones y roturas en tuberías. Causas y reparaciones.
- TEMA 16.- Averías en válvulas. Grifos. Averías en tanques de los inodoros y cisternas. Averías producidas por el agua. Reparaciones.

EL ALCALDE

**Francisco Huertas Delgado**

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DD8900N6O2W3C1B910 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
 CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:47

DOCUMENTO: 20160318857

Fecha: 10/11/2016  
 Hora: 15:17

